Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de julio de 2.001.

Exptes. N° 8263/01, 8003/01, SO-19173/01

Res. C. D. N° 180/01.

VISTO:

Las Resoluciones N° 153/01 y 167/01 emitidas por el Decanato de esta Facultad y la resolución N° SO-096, emitida por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 04/07/01, resuelve homologar y convalidar respectivamente, dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las siguientes resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad:

153/01: Concede licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Miguel Angel Condorí, J.T.P. Regular Exclusiva desde el 19 al 23 de junio de 2001 para asistir en la Paz – Bolivia, a la reunión y taller ONG para transferencia de secador de charqui.

167/01: Excusar, a su pedido, al Ing. Pedro José Bernabé y al Ing. Alfredo Gabín, del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Elementos de Computación".

ARTICULO 2°: Convalidar la siguiente Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Orán:

SO-096/01: Establece la Constitución de las Mesas Examinadoras del Turno Ordinario Julio-Agosto/2001, de las Carreras de Profesorado en Matemática y Computación y Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA
rgg

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS